

de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, a que se refiere la Orden de 11 de febrero de 2.004 («Boletín Oficial de Aragón» de 25 de febrero) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación para los funcionarios de la Administración General del Estado, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 17 de octubre de 2005.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

2711 ***CORRECCION DE ERRORES del Anexo I. Relación de plazas, a la Resolución de 4 de octubre de 2005 de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios.***

Advertido error en el Anexo I. Relación de plazas, a la Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2005, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios («Boletín Oficial de Aragón» nº 125 de 21 de octubre de 2005),

Este Rectorado ha resuelto subsanar dicho error y en la página 12552

Donde dice:

«Plaza-Procedimiento número: 32.

Número de dotaciones: 2

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento: Tecnología de los Alimentos.

Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.

Centro: Facultad de Veterinaria.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Fecha comunicación CCU: 27/05/2004.»

Debe decir:

«Plaza-Procedimiento número: 32.

Número de dotaciones: 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.

Centro: Facultad de Veterinaria.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Fecha comunicación CCU: 27/05/2004.»

COMARCA DE CAMPO DE BORJA

2712 ***ACUERDO de 24 de octubre de 2005, de la Junta de Gobierno de la Comarca del Campo de Borja, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005.***

La Junta de Gobierno Local de la Comarca de Campo de Borja reunida en Sesión Ordinaria de 24 de octubre de 2005 aprobó la Oferta de Empleo Público de la Comarca de Campo de Borja del año 2005.

Oferta de Empleo Público año 2005

Corporación: Comarca de Campo de Borja

Provincia: Zaragoza.

Personal laboral.

Servicio Social de Base.

Denominación del puesto: Auxiliar-Administrativo

Número de vacantes: Dos

Sistema de acceso: Concurso-Oposición.

En Borja a 25 de octubre de 2005.—El Presidente, Sergio Pérez Pueyo.

III. Otras disposiciones y acuerdos

PRESIDENCIA

2713 ***CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se convoca concurso público para la concesión de dos becas de colaboración en materia de Asuntos Europeos de la Presidencia del Gobierno de Aragón.***

Advertido error, por omisión, en la Resolución de referencia publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 130 de fecha 2 de noviembre de 2005, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 13044 del «Boletín Oficial de Aragón» donde dice:

«6.1. El tribunal de selección atenderá especialmente al expediente académico, los estudios de postgrado realizados y/o superados en asuntos europeos y comunitarios, las actividades relacionadas con la función a desempeñar, la experiencia en tareas similares, los conocimientos de idiomas y los conocimientos en el tratamiento informático de la información, extremos a de Aragón, con una antelación mínima de cinco días.»

Debe decir: «6.1. El tribunal de selección atenderá especialmente al expediente académico, los estudios de postgrado realizados y/o superados en asuntos europeos y comunitarios, las actividades relacionadas con la función a desempeñar, la experiencia en tareas similares, los conocimientos de idiomas y los conocimientos en el tratamiento informático de la información, extremos que serán puntuados de acuerdo con el baremo de méritos que se incorpora como anexo.»